



Bellavista, 15 de enero de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de enero de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 004-2025-D-FIARN

Visto, el DICTAMEN N° 01-2025- JST-FIARN -UNAC y ACTA DEL JURADO DE SUSTENTACION DE TESIS de fecha 13 de enero de 2025, mediante el cual el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis acuerda que, la Tesis **"EFECTO DEL HERBICIDA GLIFOSATO SOBRE LA DINAMICA POBLACIONAL DEL HONGO DEL SUELO DE UNA PLANTACIÓN DE MANZANAS, NUEVO IMPERIAL - CAÑETE 2024"**, presentado por las bachilleres Lucero Lizeth Laura Vega y Dary Bethsabel Vallejo Chambergó, se encuentra favorable, concordante con lo establecidos en la DIRECTIVA N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos. (Res. N° 286-2024-CU.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 73° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según el Art. 74° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, la sustentación es presencial o a distancia en acto público; salvaguardando la calidad e integridad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, con Resolución N° 016-2023-D-FIARN del 03 de marzo de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"EFECTO DEL HERBICIDA GLIFOSATO SOBRE LA DINAMICA POBLACIONAL DEL HONGO DEL SUELO DE UNA PLANTACIÓN DE MANZANAS, NUEVO IMPERIAL - CAÑETE 2022"**, presentado por las bachilleres Lucero Lizeth Laura Vega y Dary Bethsabel Vallejo Chambergó; asimismo, se autorizó su desarrollo correspondientes.

Que, con Resolución N° 182-2023-D-FIARN de fecha 01 de diciembre de 2023, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: **"EFECTO DEL HERBICIDA GLIFOSATO SOBRE LA DINAMICA POBLACIONAL DEL HONGO DEL SUELO DE UNA PLANTACIÓN DE MANZANAS, NUEVO IMPERIAL - CAÑETE 2022"**, presentado por las bachilleres Lucero Lizeth Laura Vega y Dary Bethsabel Vallejo Chambergó, a los siguientes docentes: Ms.C. Maria Teresa Valderrama Rojas (Presidente), Dr. Victor Manuel Peralta Cano (Secretario), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Vocal), Lic. Sergio Leyva Haro (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).

Que, con DICTAMEN N° 01-2025- JST-FIARN -UNAC y ACTA DEL JURADO DE SUSTENTACION DE TESIS de fecha 13 de enero de 2025, el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis acuerda, actualizar la temporalidad de la fecha registrada en la caratula de la tesis **"EFECTO DEL HERBICIDA GLIFOSATO SOBRE LA DINAMICA POBLACIONAL DEL HONGO DEL SUELO DE UNA PLANTACIÓN DE MANZANAS, NUEVO IMPERIAL - CAÑETE 2022"**, presentado por las bachilleres Lucero Lizeth Laura Vega y Dary Bethsabel Vallejo Chambergó, por el título: **"EFECTO DEL HERBICIDA GLIFOSATO SOBRE LA DINAMICA POBLACIONAL DEL HONGO DEL SUELO DE UNA PLANTACIÓN DE MANZANAS, NUEVO IMPERIAL - CAÑETE 2024"**; asimismo, señalan que la tesis antes mencionada, se encuentra favorable, concordante con lo establecidos en la DIRECTIVA N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos. (Res. N° 286-2024-CU), programando fecha de sustentación de manera presencial para el día jueves 23 de enero de 2025, a las 11:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Decano





RESUELVE:

Primero: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: **"EFECTO DEL HERBICIDA GLIFOSATO SOBRE LA DINAMICA POBLACIONAL DEL HONGO DEL SUELO DE UNA PLANTACIÓN DE MANZANAS, NUEVO IMPERIAL - CAÑETE 2024"**, presentado por las bachilleres Lucero Lizeth Laura Vega y Dary Bethsabel Vallejo Chambergó.

Segundo: PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención para el día jueves 23 de enero de 2025, a las 11:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Tercero: Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Comité de Servicios Generales, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurado, Interesados y Archivo.